



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”.

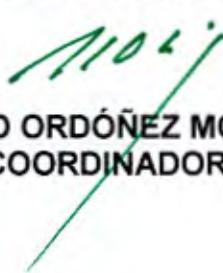
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO PNT: 251161700016824
EXPEDIENTE: 168/2024**

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información pública de fecha 07 de octubre de 2024, registrada bajo el folio y el expediente referenciado al rubro, me permito anexarle la respuesta con la información obtenida por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción VI y 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 4, 7 primer párrafo, 8, 10, 14, 15, 19, 20, 124, 125, 128, 133, 136 y 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**ATENTAMENTE
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 16 de octubre 2024
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER LEGISLATIVO**


**LIC. ARTURO ORDÓÑEZ MONDRAGÓN
COORDINADOR**



MEMORÁNDUM

AUD/DGAJ.487/2024

Asunto: Se otorga respuesta.

Lic. Arturo Ordoñez Mondragón,

Coordinador de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo.

Presente.-

At'n al Solicitante.

El suscrito, **Doctor Octavio Ramón Acedo Quezada**, en mi carácter de **Director General de Asuntos Jurídicos** de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 1, 2, 3, 8 fracción XXVIII, 23 y 24 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en relación con los diversos 3 punto 3, 36 fracción XVII y 48 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, señalando como domicilio oficial el ubicado en la calle del Congreso número 2360, del Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, código postal 80100, en esta ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa; me permito señalarle lo siguiente:

Que en atención al oficio sin número, relativo al expediente **168/2024**, remitido por la Unidad de Acceso a la Información del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, el día ocho de octubre de dos mil veinticuatro, mediante el cual anexa el acuse de recibo de la solicitud de información con número de folio **251161700016824**, promovida por el C. Solicitante a través de la cual solicita vía Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, la siguiente información:

(Transcripción original):

"SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA DE LOS AÑOS 2024, 2023, 2022, 2021 Y 2020:

NOMBRE DE LOS DESPACHOS CONTABLES O CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS QUE HAYAN SIDO CONTRATADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS FISCALIZABLES Y EL COSTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ES DECIR SE REQUIERE INFORMACIÓN COMO NOMBRE DEL DESPACHO, ENTE PÚBLICO REVISADO O AUDITADO, EJERCICIO REVISADO, COSTO DEL SERVICIO CONTRATADO (INCLUENDO IVA)" (SIC).

Al respecto, se tiene a bien informar que, durante los ejercicios fiscales de 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va del 2024, esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa no ha realizado la contratación de servicios profesionales de despachos contables o contadores públicos autorizados externos, por lo que no se cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Culiacán, Sinaloa, a 15 de octubre de 2024.

Doctor Octavio Ramón Acedo Quezada,
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



C.c.p. Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/JAMB.